



INTENDENCIA MUNICIPAL
2679 – PASCANAS – CBA.
Bv. San Martín 198
Te. 0353-4898802/801

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
PASCANAS SANCIONA CON FUEZA DE**

ORDENANZA Nº 61/18.-

Art. 1º .- Ratificase el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigentes para el año 2018 de acuerdo al siguiente detalle:

Art. 2º .- Con la presente Rectificación que lleva el Nº 1 del presente ejercicio, el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos quedan fijados en la suma de Pesos:. (\$.-)

Art.3º.- Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE
FECHA 01 DE MARZO DE 2018.

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO Nº 66/626/18 DE FECHA 20 DE MARZO DE
2018.